



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15240

14/07/2017

43034

AUTOR/A: SALVADOR GARCÍA, Luis Miguel (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa que, conforme al Pleno de la Comisión de Desembalse celebrado el pasado 25 de abril, se acordó aprobar la siguiente dotación para los regadíos de Huéscar-Baza desde el Embalse de San Clemente y Negratín, que pertenecen al Sistema Alto Guadiana Menor y Regulación General, respectivamente:

- Zona regable del Canal de Huéscar-Baza: 2.700 m³/ha
- Mejora de regadíos tradicionales: 2.700 m³/ha.
- Comunidad de Regantes Canal de Jabalcón: 5.500 m³/ha.
- Comunidad de Regantes Vega Campo Baza: 2,7 Hm³.

Madrid, 20 de octubre de 2017